



**Minuta número 48**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión a distancia celebrada el 10 de junio de 2020**

**Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia previamente convocada a través de herramienta tecnológica, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia a cuadro de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. Se registró la inasistencia del diputado José Huerta Aboytes, misma que fue justificada por la presidencia en razón de haber remitido previamente el escrito donde manifiesta la razón de su inasistencia, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con treinta y dos minutos del diez de junio de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor, la minuta número cuarenta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintisiete de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. - - - - -

Acto continuo, se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: **1.** El Abogado General de la Universidad de Guanajuato remite comentarios a la iniciativa por la que se reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **2.** El Abogado General de la Universidad de Guanajuato remite comentarios de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y la segunda, mediante la cual se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **3.** La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da contestación a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

adiciona diversas leyes para crear la Secretaría de las Mujeres y la segunda, que reforma los artículos 44 fracciones II, III y V, y 109 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **4.** La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas a las consultas y opiniones, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **5.** El secretario general del Congreso comunica la recomendación emitida por la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que en los casos procedentes se establezca en los dictámenes de manera precisa el impacto o avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, considerando que existen compromisos adquiridos por este Poder Legislativo para legislar con perspectiva de dicha agenda; otorgándose el acuerdo de enterados. **6.** El director de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado envía información sobre los Juicios de Amparo que se interponen en contra de las leyes expedidas por este poder público y que esta Comisión efectuó su dictaminación, durante el mes de abril del año próximo pasado, dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión y se distribuyó a las diputadas y los diputados para su conocimiento. **7.** El director del Instituto de Investigaciones Legislativas remite estudio y opinión respecto a la iniciativa a efecto de reformar el párrafo décimo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **8.** El director del Instituto de Investigaciones Legislativas envía estudio y opinión de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 44 fracciones II, III y V y 109 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **9.** El director del Instituto de Investigaciones Legislativas envía opinión respecto de la iniciativa formulada por el Poder Ejecutivo, a efecto de reformar los artículos 10 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión de las opiniones y estudios que se distribuyeron a las diputadas y los diputados para su conocimiento e incorporación al trabajo de estudio y dictamen de dichas iniciativas. **10.** El encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite copia simple del oficio suscrito por el encargado del despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual da respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **11.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite copias



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

simples de los oficios suscritos por el director general de Asuntos Jurídicos, mediante los cuales da respuesta a la consulta de seis iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la tercera, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la cuarta, de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato; la quinta, que adiciona la fracción V del artículo 49 y reforma la fracción I del artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios; y la sexta, que reforma los artículos 20 y 21 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **12.** El secretario del ayuntamiento de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **13.** El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. **14.** El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de ocho iniciativas: la primera, que adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y se reforma la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma el párrafo diez del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, por la que se reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Guanajuato; la quinta, de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato; la sexta, que reforma los artículos 20 y 21 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la séptima, por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la octava, que adiciona la fracción V del artículo 49 y reforma la fracción I del artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **15.** El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite copia simple del oficio suscrito por el encargado del despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual da respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el apartado A del artículo 17 de la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **16.** El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 24 Bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 Bis y modificar la nomenclatura del capítulo IV, para que se denomine De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar, de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. **17.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. **18.** El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato. **19.** El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, de reforma al artículo 17 apartado A de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma el párrafo décimo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; y la cuarta, a efecto de reformar el artículo 24 Bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 Bis y modificar la nomenclatura del capítulo IV, para que se denomine De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar, de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. **20.** Copia simple del oficio suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos del municipio de Irapuato, Gto., mediante el cual remite comentarios a la iniciativa de reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; otorgándose el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas; y, **21.** El Titular del Departamento Jurídico del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato remite comentarios a la iniciativa mediante la cual se pretende reformar el Apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta a la consulta, misma que será analizada al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación.-----

La diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo cuarto del artículo doce de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato, misma que se tuvo por radicada en ese momento. De igual forma, puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes un proyecto de metodología de análisis y estudio, el cual dijo, fue circulado previamente a través de los correos electrónicos. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor.-----

Enseguida, la diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar los párrafos primero y tercero y adicionar un párrafo segundo al artículo ciento dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, misma que se tuvo por radicada en ese momento. De igual forma, puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes un proyecto de metodología de análisis y estudio, el cual dijo, fue circulado previamente a través de los correos electrónicos. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor.---

A continuación, la diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, *en la parte turnada a la comisión* la cual se tuvo por radicada en ese momento. De igual forma, puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes un proyecto de metodología de análisis y estudio, el cual dijo, fue circulado previamente a través de los correos electrónicos. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor.-----

Enseguida, a efecto de dar seguimiento a diversas metodologías de análisis y estudio de tres iniciativas, la diputada presidenta propuso la celebración de dos mesas de trabajo el próximo miércoles diecisiete de junio, iniciando en punto de las diez horas, con las iniciativas, la primera formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Revolucionario Institucional, que expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; la segunda, de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado; y la tercera formulada por el Gobernador del Estado, a fin de reformar los artículos diez y noventa y uno de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Manifestó que se les haría llegar los documentos con formato de comparativo para dicho trabajo. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las nueve horas con cincuenta y seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - -

Doy fe. -----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Presidenta**

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
**Diputado Secretario**

Guanajuato, Gto., a 10 de junio de 2020

**DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted mi inasistencia* a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para el día de hoy 10 de junio. Lo anterior por motivos de fuerza mayor.

Solicitándole atentamente me sea justificada.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.



Atentamente



**DIP. JOSÉ HUERTA ABOYTES**

**COORDINDOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

